

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Patrimonio Musical por la Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Granada y Universidad de Oviedo

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312277
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Musical
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro	Escuela Internacional de Posgrado Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Granada Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación: R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	1/7
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es accesible para todos los interesados en la web de la UNIA. La información es abundante, lo que comprende la documentación del título, su gestión administrativa, y sobre todo la relativa a la programación del título (calendario, profesorado, guías docentes, guía del TFM, guía de las prácticas externas, etc.).

Las guías contienen datos generales de cada asignatura y el profesorado que la va a impartir, aparecen las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología docente y las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la bibliografía.

Se trata de un título semipresencial con docencia compartida por las universidades de Granada y de Oviedo, pudiendo accederse a la información desde ambas, si bien la de UNIA es la más completa y renovada, mientras que se detectan algunos desajustes en las webs de estas dos otras universidades referidos a la información sobre las asignaturas del máster, sobre "resultados del título", el número de estudiantes matriculados, etc.

Tampoco está completa la información en relación con los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes, a pesar de que fue incluida en el Plan de Mejora 2019/20 y se puso a disposición de los estudiantes una dirección de correo para solicitar información, lo que resulta insuficiente.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer que la información publicada en las webs de las universidades implicadas sea homogénea y se publique lo mismo en las tres.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC implantado es el de UNIA. Durante el curso 2019/20 se ha implantado una modificación del manual del SGC, aprobado en marzo de 2019, cuyo desarrollo se vio entorpecido por las circunstancias derivadas del COVID-19. En las webs de las otras dos universidades se observa que cada una dispone de un SGC. Así pues, la información se corresponde con la situación y alumnado de la UNIA principalmente. En la página web del título aparecen la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y de la Comisión de Coordinación Académica, con sus respectivas funciones.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	2/7
			

A través de las actas de reunión de CGC puede comprobarse que se reúnen periódicamente y que funcionan de manera real adoptándose los acuerdos necesarios para mejorar el título. Los responsables del título han analizado los resultados del programa formativo, las valoraciones sobre los docentes, la participación del profesorado en programas formativos y su participación en proyectos de innovación docente, etc.

El título cuenta con un gestor documental integrado la UNIA.

En 2018 este título fue objeto de una modificación, afectando a la estructura del programa docente, al suprimirse cuatro asignaturas que no alcanzaban un número adecuado de matriculados. Esta modificación se ha aplicado de forma adecuada.

Tras la recomendación de 2016, el título ha implantado un Plan de Mejora, cuya versión actualizada es accesible en la web. Para cada acción de mejora, además de la justificación de la misma, se señala el responsable de llevarla a cabo, la temporalización, la fecha de finalización y los indicadores que midan las acciones. Sin embargo, solo parte de las recomendaciones han sido resueltas.

Entre otras, no se ha conseguido un mayor número de respuestas a las encuestas hechas a los egresados y sigue siendo baja la participación del alumnado (el 28% es el máximo en 2017/18) y nula entre el PAS. La información sobre empleo posterior al máster es muy escueta.

Ante el estado de alarma por la COVID-19, durante el curso 2019/20 se tomaron medidas extensibles al curso 2020/21, relacionadas con la docencia virtual y otras vicisitudes, que han sido plasmadas, entre otros lugares, en las guías docentes del título, y que se espera estén resultando satisfactorias para todos los colectivos. Los cambios adoptados por la modificación de la modalidad de enseñanza, pasando de ser un título semipresencial a serlo todo virtual, están centrados en el empleo del campus virtual. El paso del máster a la modalidad virtual a causa de la crisis COVID fue bien atendida por la UNIA y no supuso más problemas que en la confección de los TFMs.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones para obtener información sobre los egresados y sobre su empleabilidad.
- Se recomienda reforzar la obtención de respuestas a las encuestas por parte de los estudiantes, PAS y egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El título mantiene la estructura en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo que responde a la memoria verificada con sus modificaciones de 2011 y 2018. A consecuencia de las recomendaciones incluidas en el Informe para la Renovación de la Acreditación de 2017 el máster solicitó la supresión de cuatro asignaturas optativas, modificación que DEVA aprobó. Este cambio ha supuesto mejorar el título dado que el número de asignaturas optativas se adecua mejor al número de estudiantes.

El título es impartido por tres universidades, que en cada curso académico realizan un convenio de colaboración en el que se concreta la composición de las comisiones académicas y de calidad, el profesorado y distribución de la docencia entre las tres Universidades.

Los procesos de gestión administrativa cuentan con una amplia información en la web del título, en especial la gestión de los TFMs, que tienen su propia guía docente, y de las prácticas externas, que son optativas y previstas para el perfil profesionalizador, para las que también se publica una guía docente y el listado de instituciones, archivos, fundaciones, conservatorios, etc., con los que se tiene convenio para realizarlas.

La normativa de reconocimiento de créditos es accesible; atendiendo a la recomendación de 2017 de publicar una tabla de convalidaciones, se encuentra publicada en la web del título.

La gestión de la movilidad tanto del profesorado como del alumnado recae en los servicios que proporciona cada universidad participante. No obstante, el uso de los mismos por parte del alumnado es muy escaso.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	3/7
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente ha tenido algunas modificaciones motivadas por el cambio de categoría de algunos profesores, pasando a niveles más altos, y por algunas jubilaciones, pero en general se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación, o núcleo básico docente. Por lo que respecta a los cambios de categoría han supuesto una estabilización y han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

Varios profesores cuentan con proyectos de innovación docente. El profesorado es altamente valorado por el alumnado. Todo ellos teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza semipresencial y que la UNIA cuenta con un programa de formación adaptado a esta modalidad.

Este título tiene una amplia participación de profesorado invitado, lo que se considera positivo, si bien la información al respecto es poco precisa. Se trata de otros tipos de docentes, doctores en todos los casos, tales como ayudantes doctores, investigadores y otro personal vinculado a Instituciones o empresas colaboradoras en la impartición del título.

En la guía docente se informa de los criterios de elección para que un docente sea asignado como director de TFM, haciendo distinción entre docente del núcleo básico (docentes de las universidades de Granada y Oviedo) y docentes de la UNIA. La CAM establece, de acuerdo con un criterio de afinidad docente e investigadora la asignación del TFM que se basa en la elección de una de las diez líneas temáticas por parte de los estudiantes y en la de profesor. Cada estudiante debe contactar con el docente con el que pretende realizar el TFM.

En cuanto al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas (optativas) y sus funciones, el título tiene un procedimiento específico; el docente responsable de la supervisión de las prácticas externas de cada estudiante es el mismo que actúa como director del TFM, por lo que los criterios de asignación son los mismos. En el caso de los tutores externos, son asignados por la institución receptora. Las funciones de unos y otros están establecidas en el Reglamento sobre prácticas de la UNIA. Los estudiantes valoran muy alto el desarrollo de las prácticas.

El listado y la oferta de instituciones (archivos, conservatorios, fundaciones, etc.) con las que existe convenio es amplia, si bien este aspecto es bien valorado.

El máster cuenta con criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. La CAM y la dirección del máster supervisan todo el proceso y resuelven las posibles incidencias y solapamientos de contenidos. Cada una de las universidades implicadas nombra a un coordinador.

Los docentes del Departamento de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada son el núcleo básico en la mayor parte de los módulos del plan de estudios. El Departamento de Historia del Arte y Musicología de la Universidad de Oviedo coordina el módulo específico Circulación y recepción del Patrimonio Musical en la España Contemporánea. En el resto de los módulos, cada materia tiene designado un profesor responsable que diseña y actualiza el contenido de la Guía Docente, propone la plantilla de profesorado (interno e invitado) y articula el cronograma. Cada módulo tiene asignado un coordinador.

Los criterios de coordinación se explicitan en la documentación. La coordinación adquiere especial relevancia tanto por implicar a tres universidades como a profesorado externo. Además, una parte de las asignaturas es compartida por varios profesores que imparten pocos créditos en cada una por lo que las acciones de coordinación exigen un esfuerzo mayor. No obstante, no hay evidencias de la coordinación con el profesorado externo o invitado, cuya intervención en el máster es muy bien valorada por el alumnado.

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar la coordinación con el profesorado externo o invitado que interviene en la docencia.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	4/7
			

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características de un título no experimental. El título se desarrolla en las instalaciones del campus Antonio Machado de la UNIA en Baeza y en las de las Universidades de Granada y de Oviedo, que cuentan con recursos suficientes; destacan las bibliotecas de estas dos últimas y están a disposición de todos los estudiantes (independientemente de la universidad a la que pertenezcan) los recursos de la biblioteca de la UNIA.

La modalidad de enseñanza es semipresencial; las infraestructuras y recursos virtuales son adecuados para las características del título y las diferentes universidades que participan en el título cuentan con los medios necesarios para su empleo. En este sentido, a través de la plataforma Moodle la UNIA pone a disposición del Máster y de los estudiantes herramientas de comunicación (síncrona y asíncrona) y se facilita también el acceso a aulas virtuales para la realización de clases online. Todo lo cual está bien valorado por los estudiantes.

En cuanto a la disponibilidad para los estudiantes de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información, el autoinforme los describe, aunque no detalla las actividades que se han organizado con el objeto de orientar a los alumnos. Este aspecto, ya aparecía como una recomendación en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de 2017. Por ello, en el Plan de Mejora de 2019 considera que es de especial importancia que los alumnos cuenten con información clara y completa sobre los servicios puestos a su disposición para atender las necesidades de orientación académica y profesional.

En la página web del Título puede comprobarse que aparecen enlaces que informan sobre la orientación disponible para el alumnado. Se informa sobre el plan de acción tutorial en el que se señala cómo se llevará la misma (tanto en el formato presencial como virtual), de las direcciones de contacto, etc.

Por otro lado, también se puede acceder desde la página web a la información sobre la orientación académica y profesional. En la misma, se informa que la orientación académica será realizada por los docentes de las diferentes titulaciones en las tutorías. Por otra parte, la UNIA dispone de un servicio de orientación profesional en el que desarrolla estrategias que favorezcan el conocimiento del mercado laboral y la inserción profesional de los egresados. La valoración de los estudiantes es positiva.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados de forma adecuada a la consecución de las competencias, a los objetivos del título y a la modalidad semipresencial en la que se imparte.


Los responsables de la titulación comprueban periódicamente que esas dimensiones estén adecuadamente informadas en las guías docentes y su coherencia con la memoria verificada, y se promueven mecanismos de coordinación entre los docentes responsables de cada materia y el seguimiento de la satisfacción del alumnado.

La valoración que hace el alumnado de las actividades formativas y de la metodología es muy alta

En el caso de los TFMs, se constata el retraso en su defensa, lo que responde a lo intensivo y comprimido del calendario, y al perfil de los estudiantes, muchos de los cuales trabajan, por lo que resulta difícil la realización para la primera convocatoria; el 40% no se presentó al TFM. Así pues, es recomendable su mejor programación.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza. Las calificaciones más frecuentes son notable y sobresaliente, siendo pocos los no presentados.

Los estudiantes se muestran satisfechos con las evaluaciones recibidas y los sistemas de evaluación, si bien se

Código Seguro de Verificación: R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	5/7
			

constata la conveniencia de equilibrar la carga de trabajo de las asignaturas y de unificar los sistemas de evaluación.

En las guías constan varios procedimientos de evaluación (exámenes, trabajos en grupo, trabajos individuales, exposiciones, resolución de problemas, asistencia a las clases y participación en las mismas, etc.), lo que responde a la memoria verificada.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la alta tasa de no presentados en el TFM y poner en marcha acciones para mejorar dicha tasa.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Los responsables del título tienen en cuenta la opinión de los sectores implicados, si bien la respuesta a las encuestas es baja por parte de los estudiantes. De los datos disponibles se constata una valoración general del título positiva y en ascenso, tanto por parte de estos como del profesorado y de los egresados. No obstante, los niveles de satisfacción global por parte de la UNIA reflejando son solo sus docentes y alumnado; no constan los del PAS por no tener un personal de administración y servicios expresamente vinculado al título. No consta información sobre la satisfacción de los empleadores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados y en general muy positiva. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes ha llevado una progresión positiva, lo que indica que los cambios sufridos por la plantilla han redundado en una mejor percepción de este.

La valoración de las prácticas externas es muy alta entre quienes las han realizado. Es más baja, aunque positiva, la valoración global sobre la oferta de prácticas externas. No se dispone de las valoraciones de los tutores externos de las prácticas.

Por lo que atañe a la movilidad, aunque se aporta la información, no se ha implementado.

Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título, si bien la valoración que hace el alumnado de este servicio responde a la orientación e información que los estudiantes han recibido por parte de la dirección del curso.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. El máster ocupa todas las plazas previstas en la memoria verificada; la demanda supera ampliamente la oferta de plazas, lo que se considera positivo. Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia son elevadas y sin descenso y superiores a las previstas en la memoria verificada. La tasa de abandono es baja e inferior a los niveles previstos en la memoria verificada.

La valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados se basa en un número reducido de respuestas a las encuestas. Por otra parte, muchos estudiantes de este título trabajaban antes de realizarlo; en este caso, los encuestados valoran que el máster ha contribuido a su mejor inserción y desarrollo profesional. Es relevante indicar que la mitad de los estudiantes se proponen pasar al doctorado después del máster y realizar una tesis.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	6/7
			

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer que la información publicada en las webs de las universidades implicadas sea homogénea y se publique lo mismo en las tres.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones para obtener información sobre los egresados y sobre su empleabilidad.
- Se recomienda reforzar la obtención de respuestas a las encuestas por parte de los estudiantes, PAS y egresados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar la coordinación con el profesorado externo o invitado que interviene en la docencia.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la alta tasa de no presentados en el TFM y poner en marcha acciones para mejorar dicha tasa.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T5X49SM7DSL6EACELG3NV6LCPF	PÁGINA	7/7
			